

## **REUNION DE LA A.M.E.T. CON EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.**

LA AMET, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO " POR CONFLICTO LABORAL Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA ", NOTIFICÓ EL DÍA 27/12/ 2011 A LA DIRECCIÓN DE PROVINCIAL DE RELACIONES LABORALES, EXPRESANDO LA FALTA DE CONTINUIDAD EN LAS NEGOCIACIONES Y HASTA EL MOMENTO LO REFRENDADO EN ACTAS, NO SE LE HA DADO MARCO LEGAL.

EN RESPUESTA NOTIFICACIÓN SE CONVOCO A UNA REUNIÓN ENTRE LA AMET Y EL MEC (Dirección provincial de Educación técnica, Producción y Trabajo) EL DÍA 03/01/2012 A LA HORA 9,00.

DENTRO DE LOS PUNTOS SOBRESALIENTES DEL RECLAMO:

- 1- JUNTA DE ESCALAFONAMIENTO PROPIA DE LA MODALIDAD TÉCNICA
- 2- LAS ASIGNATURAS SU UBICACIÓN Y LA CARGA HORARIA.
- 3- SOBRE EL PROYECTO INTEGRADOR EN EL PRIMER CICLO Y LA CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES SOBRE ESTA MODALIDAD.
- 4- LAS ROTACIONES DEL TALLER RELACIONADAS CON LA CANTIDAD DE TECNICATURAS OFRECIDAS EN LAS DIFERENTES E.E.T.
- 5- LA POSIBILIDAD DE CONVERTIR UN ITINERARIO EN UNA TECNICATURA.
- 6- LAS ESCUELA CON LA OFERTA EDUCATIVA NOCTURNA PARA LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS.
- 7- PRESUPUESTO PARA LA CREACIÓN DE HORAS Y CARGOS. Según lo expresado por el MEC lo Habrían presentado en la legislatura. La duda está sobre que base lo pidió si es por el primer año o todo el proceso.
- 8- LA DISPONIBILIDAD DOCENTE CREADA POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA.
- 9- LA PROPUESTA PARA LA POSTERGACIÓN DEL INICIO DEL CICLO LECTIVO.

EN RESPUESTA A LA AMPLITUD DEL TEMARIO Y DEL ORIGEN DE LA REUNIÓN, SE RECONOCE QUE DEBEN INTENSIFICARSE LAS NEGOCIACIONES PERO QUE LA DEMORA CORRESPONDE A QUE SE ESTÁ ELABORANDO UNA RESOLUCIÓN MINISTERIAL A COMO DEBE IMPLEMENTARSE EN LAS INSTITUCIONES ESCOLARES ESTE PRIMER CICLO Y, QUE NO ESTÁN RECHAZADAS LAS PROPUESTAS DE IMPLEMENTACION DEL TALLER EN LAS ESCUELAS CON MAS DE 3 MODALIDADES SINO EN EVALUACIÓN Y SE LES DARÍA RESPUESTA A MEDIADOS DE FEBRERO.

POR OTRA PARTE LA LEGISLATURA HA APROBADO LA CREACIÓN DE CARGOS (ALGUNOS EN ESPECIAL PARA ASEGURAR EL PLANTEL DOCENTE PARA ESTA REFORMA).

SOBRE LA JUNTA DE ESCALFONAMIENTO DOCENTE PARA TÉCNICA ES UN TEMA A TRATAR EN LA AGENDA DE PARITARIAS.

EN EL CASO DE QUEDAR PERSONAL DOCENTE QUE QUEDASE EN DISPONIBILIDAD HARÁ UNA NORMA DE EXCEPCIÓN HASTA TANTO SE CONCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN EN TODA EXTENSIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA.

POR ÚLTIMO SE ESTABLECIÓ QUE SE DEBEN INCREMENTAR LOS ENCUENTROS EN ESTAS NEGOCIACIONES Y LA COMUNICACIÓN FEHACIENTE A LAS ENTIDADES ESCOLARES CON PRONTITUD DE LAS NORMATIVAS REFERIDAS AL PRÓXIMO CICLO, EN RESGUARDO DE LA ESTABILIDAD DOCENTE Y UNA IMPLEMENTACIÓN LO MENOS TRAUMÁTICA POSIBLE, ENTENDIENDO QUE LA ENTIDAD GREMIAL TIENE ESTA MISIÓN EN BENEFICIO DE LOS DOCENTES EN PARTICULAR, DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PARA UNA PROVINCIA PRODUCTIVA Y CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE OPTEN POR ESTA MODALIDAD.